



Acta 1342

EE2025 67 001 000883

Acta. En Montevideo, el veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, siendo la hora 14:00 en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Sr. Gabriel Bonfrisco, el Vicepresidente Arq. José Luis Pereira Simonelli, el Secretario General Abg. Martín Echeveste y la Dra. Mónica Rodríguez, tratándose el siguiente Orden del Día.

Puntos del orden del día:

Punto 1. EE2025 67 001 000866. Disponer medidas administrativas para la debida conservación y organización del patrimonio documental de esta Administración, en cumplimiento de la normativa vigente y de los lineamientos estratégicos determinados por este Directorio. **Se resuelve:** Conformar la Comisión de Evaluación Documental Institucional CEDI ANC, con los cometidos expuestos en la parte expositiva del citado acto administrativo. Establecer que quienes se dirán, integrarán la CEDI ANC en carácter de asesores en las respectivas materias: Equipo Gestión Documental, EGD: Fiorella Raquel Scorzo Meirelles C.9.743 y Juan Andrés Madera Rodríguez C.10.135; Legal: Dres. María Cristina Martínez Gómez C.10.064 y Julio Enrique Nieto Conde C.9.957; Contable: Cras. María Elisa Leal Mattos C.10.215 y Marcela Puyol Di Santo C.9.600; Secretaría General: Dra. Mónica Elizabeth Rodriguez Madera C. 11.082; Sistemas de Información: T/A Ana Carolina Gentile Benitez C.9.758; Expediente Electrónico: Marcelo Daniel Muller Tropiano C.10.174; Gestión Capital Humano: T/A María Noel Chocho De León C.9.796 y Dr. Juan Marcelo Domínguez Cella C.9.612. Cometer a la CEDI ANC a determinar su forma de funcionamiento, estando facultada la Comisión citada a ampliar su nómina de integrantes y a solicitar e intercambiar información requerida para el cumplimiento de sus cometidos en forma interna o externa. Establecer que la funcionaria Fiorella Raquel Scorzo Meirelles C.9.743 actúe de nexo con el



Archivo General de la Nación y la Comisión de Análisis de Archivos Digitales respectivamente. Disponer que las actuaciones que se están desarrollando por el Equipo de Gestión Documental EGD Etapa I, dispuesto por Resolución de Gerencia General 45/2025 deberán reportarse a la CEDI ANC, en cada instancia de elevación, sin perjuicio del entregable a Gerencia General. (R.de D.301/2025).

Punto 2. EE2025 67 001 000840. Multa aplicada por la Intendencia de Canelones el día 10/4/2025, al vehículo matrícula SOF 8092, conducido en esa oportunidad por el funcionario Sr. Gerardo Marcel Pereira Alonso C.10.745. **Se resuelve:** Abonar la multa aplicada por la Intendencia de Canelones el día 10/4/2025, al vehículo matrícula SOF 8092, por “exceso de velocidad”, totalizando un monto de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables), trasladando al funcionario Sr. Gerardo Marcel Pereira Alonso C.10.745 el descuento de la misma en 3 (tres) cuotas mensuales. (R.de D.302/2025).

Punto 3. EE2025 67 001 000860. Observación del gasto formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a las facturas A63315 por U\$S 53,30, A63316 por U\$S 88,10 y A63317 por U\$S 68,40, referentes al servicio de distribución internacional de envíos Express Internacional, brindado por el proveedor SIBEL (UPS Courier, R.U.T. 211561460017), gasto que supera, en el acumulado anual el monto máximo de la compra directa ampliada establecido para el año 2025. **Se resuelve:** Reiterar el gasto vinculado a las facturas A63315 por U\$S 53,30, A63316 por U\$S 88,10 y A63317 por U\$S 68,40, referentes al servicio de distribución internacional de envíos Express Internacional, brindado por el proveedor SIBEL (UPS Courier, R.U.T. 211561460017), atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del mencionado acto administrativo. (R.de D.303/2025).

Punto 4. EE2024 67 001 001438. Suscripción de convenio entre la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), y la Administración Nacional de Correos, referido a la integración en la flota de la Administración un Sistema de Control Vehicular (“SISCONVE”) que incluye un sistema de Gestión de Combustibles y un sistema de Gestión de Flota, de acuerdo al modelo que luce en el citado expediente. **Se resuelve:** Autorizar la suscripción del referido convenio interinstitucional. (R.de D.304/2025).



Punto 5. EE2025 67 001 000677. Solicitud cursada por el Presidente de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), Cr. Pablo Ferreri, para que el funcionario Sr. Leandro Segura Herrera, C.10.947, pase en comisión, a efectos de cumplir funciones al mencionado Organismo Estatal hasta el fin del presente mandato. **Se resuelve:** Autorizar el de Pase en Comisión del funcionario Sr. Leandro Segura Herrera C.10.947, para cumplir funciones en Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), desde la notificación personal del citado acto administrativo hasta el 28 de febrero de 2030. (R.de D.305/2025).

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 15:00 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bonfrisco**

Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Arq. José Luis Pereira Simonelli**

Cargo: **Vicepresidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**

Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos